



CONVOCATORIA DE 9 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO EDUCADOR O.E.P. 2021/2022/2023

ANUNCIO Nº 9

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **9 plazas de Técnico Medio Educador**, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, pertenecientes al Subgrupo A2, en régimen funcionarial, correspondientes las Ofertas de Empleo Público de los años 2021, 2022 y 2023, **en relación tanto con las 7 plazas de turno libre como con las 2 plazas del turno de discapacidad**; por medio del presente Anuncio hace públicos los siguientes acuerdos:

1º.- Informar a las personas interesadas que se ha procedido a resolver las reclamaciones contra las calificaciones del segundo ejercicio de la convocatoria, hechas públicas el día 20 de octubre de 2025, y que han sido interpuestas por las personas aspirantes que se relacionan a continuación, diferenciando turno libre y discapacidad:

TURNO LIBRE

Méndez Montilla, Juan José
Molina Luque, Francisco José
Arcas Calderón, Javier
Cruz Morales, Santiago

TURNO DISCAPACIDAD

Sánchez Ahmed, Javier

1/4

2º.- Inadmitir la reclamación de D. Javier Arcas Calderón, presentada el día 20 de octubre de 2025, por extemporánea al presentarse el mismo día de la publicación del anuncio número 8 de este Tribunal. De acuerdo con la Base 36 de las Generales de la Convocatoria y el artículo 30.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el primer día para presentar reclamaciones fue el día siguiente de la publicación del anuncio, esto es, el día 21 de octubre de 2025.

3º. Estimar parcialmente la reclamación de D. Javier Sánchez Ahmed. Revisado su ejercicio, éste ha sido correctamente calificado y se mantiene la calificación como NO APTO.

4º. Estimar parcialmente la reclamación de D. Juan José Méndez Montilla. Revisado su ejercicio, éste ha sido correctamente calificado y se mantiene la calificación de 6,651 puntos.

5º. Estimar parcialmente la reclamación de D. Francisco José Molina Luque. Revisado su ejercicio, éste ha sido correctamente calificado y se mantiene la calificación como NO APTO.

6º. Estimar parcialmente la reclamación de D. Santiago Cruz Morales. Revisado su ejercicio, éste ha sido correctamente calificado y se mantiene la calificación de 5,578 puntos.

7º. Informar a D. Javier Sánchez Ahmed y a D. Santiago Cruz Morales, en relación a los criterios de calificación del segundo ejercicio de la convocatoria, que los mismos son los establecidos en la Base nº 36 c) de las Generales de la convocatoria, los cuales constan en las Normas de desarrollo del citado ejercicio que fueron leídas a las personas aspirantes por la Secretaría del Tribunal previamente a la realización del ejercicio, siendo estos los siguientes: "«(...) Los/as aspirantes

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926 194
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	RIaMLrrPJiig/AdCZABV6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	07/11/2025 14:19:01
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RIaMLrrPJiig%2FAdCZABV6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





tendrán amplia libertad en cuanto a la forma de exposición, valorándose en este ejercicio la formación general académica, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del/la aspirante y su capacidad de síntesis (...); así como los relativos al contenido específico de los temas desarrollados por las personas aspirantes.

8º. Informar a D. Javier Sánchez Ahmed y a D. Santiago Cruz Morales que se pondrá a su disposición copia de su segundo ejercicio con la calificación otorgada y la justificación de la misma.

9º.- Convocar a las personas aspirantes declaradas aptas en el segundo ejercicio y que acceden por el turno libre y de discapacidad, el **día 26 de noviembre de 2025, a las 17:00 horas, aula 4 de la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga (ESPAM)**, sita en Avenida Santiago Ramón y Cajal, 105, Ciudad Jardín; 29014 Málaga, para el llamamiento único del segundo ejercicio de la presente convocatoria, conforme a la siguiente distribución:

TURNO LIBRE
AULA 4 – ESPAM

LUGAR	HORA	NÚMERO – APELLIDOS Y NOMBRE
Aula 4	17:00	Del nº1 (MARTIN CRISTAURO VERONICA) al nº 18 (LOPEZ RAMOS CRISTINA)

TURNO DISCAPACIDAD
AULA 4- ESPAM

LUGAR	HORA	NÚMERO – APELLIDOS Y NOMBRE
Aula 4	17:00	MENADAS CUESTA CAROLINA SOFIA

Informar que el tercer ejercicio, de conformidad con la Base 3. c) de las Específicas reguladoras de la presente convocatoria, es de carácter obligatorio y eliminatorio para todas las personas aspirantes y consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a las funciones o tareas propias de la plaza a cubrir y relacionados con la totalidad del temario. La duración del ejercicio será determinada por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

2/4

Durante el desarrollo de la prueba no se permitirá el uso de textos de consulta ni material específico.

En ningún caso, se podrá acceder a las instalaciones con teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.

El incumplimiento de la norma descrita en el párrafo anterior implica la inmediata descalificación de la persona aspirante y la eliminación del proceso selectivo.

Las personas aspirantes deberán comparecer, provistos del D.N.I. a la hora establecida y bolígrafo azul o negro y, en su caso, corrector. La persona aspirante que no comparezca al llamamiento, se le tendrá por “no presentada” y, por tanto, excluida del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	RIaMLrrPJiig/AdCZABV6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	07/11/2025 14:19:01
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RIaMLrrPJiig%2FAdCZABV6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





10º.- Convocar a las personas aspirantes que realicen el tercer ejercicio de la presente convocatoria para que lleven a cabo su lectura pública, de conformidad con el siguiente calendario:

- Martes 2 de diciembre de 2025 a las 15:00 horas en la Sala de Economía y Hacienda, sita en la entreplanta de la Casa Consistorial (Avenida Cervantes 4, 29016, Málaga)

TURNO DISCAPACIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE
MENADAS CUESTA CAROLINA SOFIA

TURNO LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE
MARTIN CRISTAURO VERONICA
MENDEZ MONTILLA JUAN JOSE
MONTERO FERNANDEZ JESSICA
MOYA VEGAS NOELIA
ORDÓÑEZ BEREDAS MARIA DOLORES
SANCHEZ BAJO MANUEL ALEJANDRO

- Miércoles 3 de diciembre de 2025 a las 15:00 horas en la Sala de Economía y Hacienda, sita en la entreplanta de la Casa Consistorial (Avenida Cervantes 4, 29016, Málaga)

TURNO LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE
SANCHEZ MONTERO VERONICA
SPEIGHT ROVI RUTH
ALCARAZO SANCHEZ MARIA DOLORES
BENEDETTO ARREZA ALICIA
CABELLO BECERRA ANA ROCIO
CRUZ MORALES SANTIAGO

3/4

- Jueves 4 de diciembre de 2025 a las 8:30 horas en la Sala de Economía y Hacienda, sita en la entreplanta de la Casa Consistorial (Avenida Cervantes 4, 29016, Málaga)

TURNO LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE
FLORES BERNAL ISABEL MARIA
GARRIDO DE LA TORRE ROCIO
GOMEZ FRANCES SILVIA
GUTIERREZ GARCIA MARIA DEL MAR
HERNANDEZ CARRION JENIFER
LOPEZ RAMOS CRISTINA

La lectura del tercer ejercicio será pública, pudiendo asistir las personas aspirantes que lo hayan realizado. Se valorarán especialmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos y la correcta utilización de la normativa vigente aplicable al ejercicio práctico. Tras la lectura del ejercicio realizado, el Tribunal podrá solicitar alguna aclaración a la persona aspirante sobre el mismo. Todo ello de conformidad con lo estipulado en la Base 36 de las Generales que rigen la presente convocatoria.

Código Seguro De Verificación	RIaMLrrPJiig/AdCZABV6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	07/11/2025 14:19:01	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RIaMLrrPJiig%2FAdCZABV6g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Las personas aspirantes deberán comparecer, provistos del D.N.I. a la hora establecida. La persona aspirante que no comparezca al llamamiento, se le tendrá por “no presentada” y, por tanto, excluida del proceso selectivo.

Contra los acuerdos primero a octavo que se publican mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en la Base 51 de las Generales que rigen la presente convocatoria, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
La Secretaria del Tribunal,
Fdo.: Gloria de los Ángeles Vera González.

Código Seguro De Verificación	RIaMLrrPJiig/AdCZABV6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	07/11/2025 14:19:01
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RIaMLrrPJiig%2FAdCZABV6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

